

**0151-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del dieciocho de julio de dos mil veintidos.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Alianza por San José (PASJ), en el distrito de Pavas, del cantón Central, de la provincia de San José.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona designada para la fiscalización de la asamblea, los documentos aportados por el partido político y los estudios de rigor realizados por este Departamento, se determina que el partido Alianza por San José (PASJ), celebró –de manera presencial- el día nueve de julio del año dos mil veintidós, la asamblea distrital de Pavas, del cantón Central, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En la asamblea de marras se designó en ausencia a la señora Claudia Vásquez Jiménez cédula de identidad n.º 107020184, como fiscal propietaria, aportando el partido político en ese mismo acto el original de su respectiva carta de aceptación.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN CENTRAL**

**DISTRITO PAVAS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106850270	JOSE LUIS RAMIREZ GUILLEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
109520186	KATHIA VANESSA VARGAS QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
109700288	JEINER JOSE SANCHEZ CERDAS	TESORERO PROPIETARIO
112590210	SUGEY PAOLA JIMENEZ UMAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
109040768	JEFFRY HUMBERTO VARGAS ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
900690809	ELIZABETH UMAÑA QUIROS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107020184	CLAUDIA VASQUEZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900690809	ELIZABETH UMAÑA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109700288	JEINER JOSE SANCHEZ CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106850270	JOSE LUIS RAMIREZ GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO

109520186 KATHIA VANESSA VARGAS QUIROS  
112590210 SUGEY PAOLA JIMENEZ UMAÑA

TERRITORIAL PROPIETARIO  
TERRITORIAL PROPIETARIO

**Observación:** Tomando en consideración que, las estructuras del partido Alianza por San José (PASJ), se encuentran vigentes hasta el día quince de setiembre de dos mil veintitrés, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea cantonal, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/amq  
C.: Exp. n.º 036-2001, partido Alianza por San José (PASJ)  
Ref., No.: S 1203, 1206, 1208-2022